INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION POR EXCEPCION
CONSTRUCCION DE MURO Y CEMENTADO DE LA CALLE HUMAITA ID NR 330.577

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veinte y cuatro días del mes marzo del año dos mil diez y siete, siendo las once y treinta horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic. **Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación por Excepción CONSTRUCCION DE MURO Y CEMENTADO DE LA CALLE HUMAITA DEL CHACO ID NR 330.577.-**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	REQUISITOS	Logística & Servicios	MR. Frog S.R.L	Comercial Ramírez y Cía. S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 1.	CUMPLE folio 1,2	CUMPLE folio 1,2	CUMPLE folio 1,2
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de póliza	Cumple c/la INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	Cumple c/ El INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	Cumple c/ INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple folio 62	Cumple folio 37	Cumple folio 21
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple folio 62	Cumple folio 38	Cumple folio 22
5	Fotocopia simple de la declaración del Impuesto a la Renta, y/o IVA	Cumple folio 66 a 67	Cumple folio 42 a 44	Cumple folio 25 , 26

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Mabel Ortiz Sosa
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple folio 64	No presenta	No presenta
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple folio 103 a 113	Cumple folio 32 a 50	Cumple folio 30 a 40
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple folio 52	Cumple folio 35	Cumple folio 15
9	Certificado de Cumplimiento Tributarios	Cumple folio 65	Cumple folio 41	No presenta
10	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	Cumple folio 53	Cumple folio 36	Cumple folio 16

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

	CONSTRUCCION DE MURO Y CEMENTADO DE LA CALLE HUMAITA	MONTO
1	LOGISTICA & SERVICIOS S.A.	399.600.000.-
2	MR FROG S.R.L.	441.700.000.-
2	COMERCIAL RAMIREZ Y CIA S.A.	500.000.000.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	CONSTRUCCION DE MURO Y CEMENTADO DE LA CALLE HUMAITA DEL CHACO	MONTO
1	LOGISTICA & SERVICIOS S.A.	399.600.000.-

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

	LOGISTICA & SERVICIOS S.A.	PRECIO REFERENCIAL ESTIMADO	PRECIO OFERTADO	%
1	CONSTRUCCION DE MURO Y CEMENTADO DE LA CALLE HUMAITA DEL CHACO	400.000.000	399.600.000	-0.1

1- Criterio de evaluación indicado en la Resolución DNCP 1173/16 art 2° "Análisis de precios ofertados durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación Si el oferente no respondiese la solicitud, o la repuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivos.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro, o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Como se puede apreciar los precios de la empresa LOGISTICA Y SERVICIOS S.A., está DENTRO del precio de referencia por lo cual cumple a cabalidad lo dispuestos en la resolución up supra mencionado.

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	***ESPEFICACIONES TECNICAS***	***PLAZO DE ENTREGA***
LOGISTICA & SERVICIOS	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAPACIDAD LEGAL	***PRESENTA/ O NO PRESENTA***	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE
El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.	NO FIGURA	CUMPLE

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Director de UOC

Se procede a realizar el ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO

LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2013	2.014	2.015			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	880.471.933	973.203.468	989.473.602	2.843.149.003	947.716.334	812,18
	Pasivo corriente	1.701.180	423.491	1.375.989	3.500.660	1.166.887	
	Activo corriente / Pasivo corriente						CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2013	2.014	2.015			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.701.180	423.491	1.375.989	3.500.660	1.166.887	0.00
	Activo total	1.075.008.751	1.080532.615	1087.834.803	3.243.376.169	1.081.125.390	
	Pasivo total / Activo total						CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2013	2.014	2.015			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	4.956.527	4.661.697	4.427.482	14.045.706	4.681.902	0,01
	Patrimonio Neto	1.073.307.571	1080.109.124	1.086.458.814	3.239.875.509	1.079.958.503	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa LOGISTICA & SERVICIOS S.A., se verifica que:

EMPRESA	LOGISTICA & SERVICIOS S.A.
CRONOGRAMA	CUMPLE
FORMUALRIO 2 (COMPOSICION DE PRECIOS)	CUMPLE
FORMULARIO N° 6 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO N° 7 (Facturación anual)	CUMPLE
FORMULARIO N° 8 (Experiencia especifica)	CUMPLE
FORMULARIO N° 9 (Personal clave)	
FORMUALRIO N° 10 (Equipos y Maquinarias)	CUMPLE

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveidas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa LOGISTICA & SERVICIOS S.A., cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.

La empresa LOGISTICA & SERVICIOS S.A. cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

CONCLUSION

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente adjudicar a la empresa: LOGISTICA & SERVICIOS S.A., bajo las siguientes consideraciones:

1- **Recomendar**, la adjudicación a la empresa LOGISTICA & SERVICIOS S.A.

Por un monto de gs. (399.600.000). trescientos noventa y nueve millones seiscientos mil.

	CONTRATACION POR EXCEPCIO - CONSTRUCCIÓN DE MURO Y CEMENTADO DE LA CALLE HUMAITA			LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	
	RUBRO PRESUPUESTARIO : 520 - 30 -11				
	Descripción	**unid.. de medida**	**cantidad**	**Precio Unitario**	**TOTAL**
1	***CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PIEDRA BRUTA***	M3	220.0	400,000	88,000,000
2	***PISO DE HORMIGON EN CANAL DE 8 CM***	M2	600.00	72,000	43,200,000
3	***DEMOLICIÓN DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO***	GL	1.00	5,000,000	5,000,000
4	***CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGON 6,80 X 7,20 (ZAPATA, PILAR, VIGA Y LOSA)***	M3	18.00	2,500,000	45,000,000
5	***CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO***	M2	4200.00	52,000	218,400,000
					399,600,000

2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 01:30. hs del día mencionado.

.....
Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C

.....
Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Liz Rosana González
Directora de Adm y Finanzas